

Quillota, 03 DIC. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NÚM: **11909** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **SEPULVEDA TORNEO IVONNE AMALIA, RUT N°:** [REDACTED] en calidad de titular de la patente **Rol N° 308944-4**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **SAN MARTIN N° 336, QUILLOTA;**
2. Memorándum N° 967 de fecha 17 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1110 de 25 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 308944-4

RUT: [REDACTED]

NOTA N°: 000660/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: SEPULVEDA TORNEO IVONNE AMALIA

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
308944-4	20081S-01	[REDACTED]	Girado	133.605
308944-4	20082S-01	[REDACTED]	Girado	148.456
308944-4	20091S-01	[REDACTED]	Girado	120.881
308944-4	20092S-01	[REDACTED]	Girado	119.976
308944-4	20101S-01	[REDACTED]	Girado	117.088
308944-4	20102S-01	[REDACTED]	Girado	110.573
308944-4	20111S-01	[REDACTED]	Girado	107.671
308944-4	20112S-01	[REDACTED]	Girado	102.951
308944-4	20121S-01	[REDACTED]	Girado	103.696
308944-4	20122S-01	[REDACTED]	Girado	94.881
308944-4	20131S-01	[REDACTED]	Girado	100.528
308944-4	20132S-01	[REDACTED]	Girado	91.830
308944-4	20141S-01	[REDACTED]	Girado	94.853
308944-4	20142S-01	[REDACTED]	Girado	85.714
308944-4	20151S-01	[REDACTED]	Girado	83.577
308944-4	20152S-00	[REDACTED]	Girado	79.055
308944-4	20161S-00	[REDACTED]	Girado	75.728
308944-4	20162S-00	[REDACTED]	Girado	71.265
308944-4	20171S-00	[REDACTED]	Girado	67.670
308944-4	20172S-00	[REDACTED]	Girado	63.208
308944-4	20181S-00	[REDACTED]	Girado	62.045
308944-4	20182S-00	[REDACTED]	Girado	57.265
308944-4	20191S-00	[REDACTED]	Girado	53.248

308944-4	20192S-00		Girado	48.659
----------	-----------	--	--------	--------

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 29/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS.

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
OCS/DMB/LCO/cps

9